



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

1171.-

	<p>PROPORCIONAR ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRAL A PACIENTES CON FACTORES DE RIESGO CARDIOVASCULAR</p> <p>REALIZAR EL CONTROL DEL PACIENTE CON ENFERMEDAD MÚSCULO-ESQUELÉTICA.</p> <p>REALIZAR DETECCIÓN DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA Y EL ESTADO DE ÁNIMO, PROBLEMATIZADOS POR LAS FAMILIAS Y/O LA COMUNIDAD.</p> <p>REALIZAR DETECCIÓN DE USO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS.</p>
MEDICINA CRÍTICA Y DE URGENCIAS	<p>ATENCIÓN INICIAL Y TRIAGE EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS CON PACIENTES MÚLTIPLES.</p> <p>MANEJAR LA ADECUADA COMUNICACIÓN Y CONTENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS.</p> <p>REALIZAR LAS ACCIONES INICIALES PARA EL MANEJO DE PERSONAS EN ESTADO DE SHOCK.</p> <p>REALIZAR REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>ESTABLECER EL CONTROL DEL PACIENTE CON URGENCIA RESPIRATORIA.</p> <p>PROPORCIONAR ATENCIÓN INTEGRAL AL PACIENTE CON URGENCIA NEUROLÓGICA.</p> <p>OTORGAR MANEJO INICIAL AL PACIENTE CON UNA URGENCIA ABDOMINAL</p> <p>MANEJO INICIAL DE INTOXICACIONES Y ENVENENAMIENTOS</p> <p>MANEJO INICIAL DEL PACIENTE POLITRAUMATIZADO</p> <p>MANEJO INICIAL DE PACIENTES QUEMADOS Y ELECTROCUTADOS</p> <p>MANEJO INICIAL DE PACIENTES CON URGENCIA PSIQUIÁTRICA</p> <p>PROPORCIONAR ATENCIÓN MÉDICA AL PACIENTE CON HERIDA DE URGENCIA</p> <p>MANEJO INICIAL DE PACIENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS</p>
INTERNACIÓN PFO	<p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ADULTOS CON CARDIOPATÍA O INSUFICIENCIA CARDIACA EN ADULTOS</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ADULTOS CON INSUFICIENCIA HEPÁTICA AGUDA O CRÓNICA</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ADULTOS CON ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ADULTOS CON DIABETES DESCOMPENSADA</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ADULTOS CON INSUFICIENCIA RENAL AGUDA O CRÓNICA</p> <p>REALIZAR LA RECEPCIÓN Y MANEJO INICIAL DE PACIENTES ENFERMEDAD NEOPLÁSICA</p> <p>MANEJAR DE MANERA ADECUADA LA COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE INTERNACIÓN CON LA/EL PACIENTE Y SUS ALLEGADOS.</p>

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 / 23 -CS) //.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

1172.-

SEGUIMIENTO LONGITUDINAL DE PACIENTES	EVALUAR RECURSOS LOCALES, DISTANCIAS- ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, REDES FAMILIARES, INSTITUCIONALES Y DE SOCIABILIDAD DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.
	REALIZAR UN PROYECTO TERAPÉUTICO SINGULAR EN PACIENTES CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES O METABÓLICAS CRÓNICAS
	REALIZAR PROYECTOS TERAPÉUTICOS GRUPALES EN PACIENTES CON PROBLEMÁTICAS CRÓNICAS PREVALENTES.
	FOMENTAR Y SUPERVISAR PRÁCTICAS DE CUIDADOS Y AUTOCUIDADO.
	ASISTIR Y ACOMPAÑAR LOS CAMBIOS VITALES-FAMILIARES-SOCIALES PRODUCIDOS POR LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO ESTATUS CLÍNICO, CONSECUENCIAS DE ENFERMEDAD, DISCAPACIDAD Y/O OTROS
	REALIZAR UN PROYECTO TERAPÉUTICO SINGULAR EN PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.
	REALIZAR UN PROYECTO TERAPÉUTICO SINGULAR EN SITUACIONES DE DUELO.
	ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS DECISIONES SOBRE EL FINAL DE LA VIDA DE LAS PERSONAS.
	REALIZAR UN PROYECTO TERAPÉUTICO SINGULAR EN PACIENTES CON DETERIORO COGNITIVO.

c. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO DE PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA

DURACIÓN DE 1 (UN) AÑO ORGANIZADO EN 5 (CINCO) ACTIVIDADES CURRICULARES:

1. MEDICINA AMBULATORIA Y RURAL: 12 SEMANAS
2. MEDICINA CRÍTICA Y DE URGENCIAS 12 SEMANAS
3. MÓDULO OPTATIVO: 12 SEMANAS
4. INTERNACIÓN 12 SEMANAS
5. SEGUIMIENTO LONGITUDINAL DE PACIENTES (36 SEMANAS)

EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES MEDICINA AMBULATORIA Y RURAL, MEDICINA CRÍTICA Y DE URGENCIAS E INTERNACIÓN ES SECUENCIAL, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA TABLA DE CORRELATIVIDADES, Y SIMULTÁNEO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR.

- SEGUIMIENTO LONGITUDINAL DE PACIENTES.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 /23 -CS) //-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

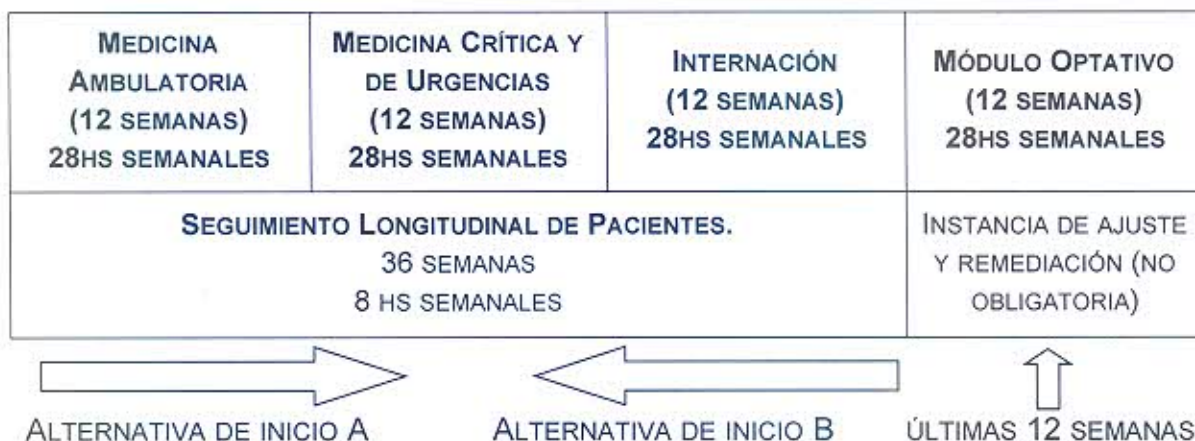
— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

1/73.-

EL MÓDULO OPTATIVO SE DESARROLLA AL FINALIZAR LAS INSTANCIAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES DEL CICLO DE PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA



D. PLANIFICACIÓN CURRICULAR

LOS ESCENARIOS DE APRENDIZAJE VARIARÁN SEGÚN LA ACTIVIDAD CURRICULAR DEL CICLO PFO E INCLUIRÁN ESCENARIOS AMBULATORIOS, DE INTERNACIÓN Y GUARDIA EN CADA UNO DE LOS EFECTORES ASISTENCIALES ASOCIADOS

CARGA HORARIA SEMANAL: 36 HS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CARGA HORARIA SEMANAL

PRÁCTICA SUPERVISADA: 20 HORAS SEMANALES

EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES EL ESTUDIANTE TIENE QUE ADQUIRIR EXPERIENCIAS EN TODOS LOS ESCENARIOS DISPONIBLES (PRÁCTICA SUPERVISADA), SIENDO RESPONSABILIDAD DEL GRUPO PLANIFICADOR Y DEL (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019/23 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//74.-

RESPONSABLE ACADÉMICO DE CADA ACTIVIDAD CURRICULAR ADECUAR ESTA NORMA A LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

SE PREVÉN REUNIONES SEMANALES DEL GRUPO DE ESTUDIANTES CON DOCENTES PREESTABLECIDOS. ESTAS REUNIONES SERÁN DE:

- APRENDIZAJE BASADO EN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (ABRP): 3 HORAS SEMANALES

EL FUNCIONAMIENTO DE DICHAS REUNIONES ES EL DE UN GRUPO TUTORIAL CON LAS SIGUIENTES PARTICULARIDADES: ADEMÁS DE DETECTAR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA COMPRENDER EL PROBLEMA, SE EXPLORARÁN POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. ES ACONSEJABLE QUE LOS PROBLEMAS A SER UTILIZADOS COMO DISPARADOR PROVENGAN DE LA PRÁCTICA REALIZADA EN SERVICIO. PARA ELLO, EL ESTUDIANTADO DEBERÁ CONCURRIR A CADA REUNIÓN CON UN RESUMEN DE UN PACIENTE O SITUACIÓN SELECCIONADA DE LA PRÁCTICA.

- REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA: 4 HORAS SEMANALES.

ES ACONSEJABLE QUE SE REALICE DE MANERA CONJUNTA ENTRE ESTUDIANTADO Y DOCENTES Y GIRE EN TORNO DE LAS EXPECTATIVAS, ADQUISICIONES Y DIFICULTADES CON QUE SE HAN ENFRENTADO EN SUS ACTIVIDADES DIARIAS. SE ABORDARÁN ASPECTOS RELATIVOS AL PROFESIONALISMO, LA BIOÉTICA Y LA COMUNICACIÓN. SE PONDRÁ ÉNFASIS EN LA INTERDISCIPLINA.

- EVIDENCIA ORIENTADA AL PACIENTE: 1 HORA SEMANAL

TRABAJO AUTÓNOMO DE CADA ESTUDIANTE, MEDIANTE EL CUAL REALIZARÁN EJERCICIOS DE LECTURA CRÍTICA CON RIGUROSA METODOLOGÍA ACADÉMICA, A FIN DE (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 /23 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

//75.-

RESOLVER SITUACIONES PUNTUALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA MEDIANTE LA CUAL CONFRONTAN SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- SEGUIMIENTO LONGITUDINAL DE PACIENTES: 8 HORAS SEMANALES

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE EN SERVICIO QUE CONJUGA EL ABORDAJE CONCRETO DE UN PACIENTE EN SU CONTEXTO REAL CON UNA ADECUADA SUPERVISIÓN, LOGRANDO SINGULARIZAR INTERVENCIONES, BASADAS EN EVIDENCIAS MÉDICAS, A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL PACIENTE, SU FAMILIA Y COMUNIDAD. PERMITE AL ESTUDIANTE INTEGRAR CONOCIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CARRERA, VIVENCIAR LOS PROCESOS DE SALUD-ENFERMEDAD-ATENCIÓN-CUIDADOS EN TORNO A LAS DETERMINACIONES SOCIALES DE LA SALUD Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE ABORDAJE QUE SE ADECUEN A LA REALIDAD SOCIO-REGIONAL DE LAS Y LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS, EN UN EJERCICIO DE RE-CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA MÉDICA.

SE ORIENTA FUNDAMENTALMENTE AL MANEJO DE PATOLOGÍAS CRÓNICAS Y A PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS QUE REQUIEREN DE UN ABORDAJE TEMPORAL DETERMINADO.

E. EVALUACIÓN

LA EVALUACIÓN TENDRÁ LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE PROPUSIERON PARA LA CARRERA EN SU TOTALIDAD, INCORPORARÁ ASPECTOS FORMATIVOS, SERÁ PERMANENTE, Y SE UTILIZARÁN MÚLTIPLES INSTRUMENTOS. PARA ESTE CICLO SE PREVÉN: OBSERVACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PRÁCTICA, REPORTES DE DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS Y EVALUACIONES AL FINALIZAR LAS ACTIVIDADES CURRICULARES DE INTEGRACIÓN Y RAZONAMIENTO (CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 / 23 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//76.-

CLÍNICO. EN ESTE MOMENTO, LA EVALUACIÓN DEBE REFLEJAR LA ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA DE MANERA MÁS COMPLETA Y CERCANA A LA PRÁCTICA PROFESIONAL. LA NOTA DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR SURGE DE LA INTEGRACIÓN DE TODOS ESTOS COMPONENTES EN PROPORCIONES PREESTABLECIDAS. LAS HERRAMIENTAS EVALUATIVAS COMPLEMENTARIAS INCLUYEN:

- 1) HABILIDADES DE AUTOAPRENDIZAJE: EVALUACIÓN DE EOPS (EVIDENCIA ORIENTADA AL PACIENTE) /DESEMPEÑO EN ABRP/REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA.
- 2) CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFIABLES (APROCs).
- 3) PROFESIONALISMO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN ESCENARIOS PRÁCTICOS.
- 4) CONOCIMIENTO MÉDICO: EVALUACIÓN DE RAZONAMIENTO MÉDICO Y TOMA DE DECISIONES

12.PERFIL DEL/ DE LA MÉDICO/A

EL/LA MÉDICO/A GENERAL DE LA EUCS DE LA UNSJ ES UN/A PROFESIONAL QUE ESTÁ PREPARADO/A PARA OFRECER ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL, MEDIANTE UN ABORDAJE SINGULAR, FAMILIAR Y COMUNITARIO; REALIZANDO CUIDADOS DE MANERA OPORTUNA, CONFIABLE Y EFICAZ, EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL; COLABORANDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PARA MEJORAR SU SALUD; DESARROLLANDO ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AUTOCUIDADO EN TERRITORIO URBANO, DE DIFÍCIL ACCESO, PERIURBANO Y/O RURAL PARA LOGRAR CONDICIONES DE VIDA SALUDABLES EN UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA SIN EXCLUSIONES DE NINGÚN TIPO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 /23 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

1177.-

CON UNA FORMACIÓN QUE INCORPORA LOS VALORES DE LA CULTURA DEL CONOCIMIENTO, LA ADQUISICIÓN DE DESTREZAS Y HABILIDADES NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA MÉDICA MEDIANTE UN PROCESO REFLEXIVO Y CRÍTICO QUE PERMITA RECONOCER EL CUERPO EN SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES (FÍSICO, PSÍQUICO, SOCIAL Y POLÍTICO), ASÍ COMO FORTALECER UNA PERCEPCIÓN EMPÁTICA DEL CUERPO DEL/A OTRO/A.

QUE DESARROLLE EXPERIENCIAS DE VIDA EN TODOS LOS ESCENARIOS Y GENERE GRUPOS DE ESTUDIOS Y DE TRABAJO PRODUCIENDO NUEVAS RELACIONES VINCULARES Y DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS, LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE AFRONTAR LOS CONFLICTOS RELACIONADOS CON LA VIDA, LA MUERTE Y LA INVALIDEZ.

QUE SEA CAPAZ DE DESARROLLAR CONOCIMIENTOS A PARTIR DE LA REFLEXIÓN DE LA PROPIA PRÁCTICA INDIVIDUAL O GRUPAL, Y QUE INCORPORA A LA MISMA DIFERENTES PERSPECTIVAS, RESPETANDO E INCLUYENDO A LA PRÁCTICA LA DIVERSIDAD DE SABERES Y COSMOVISIONES.

QUE COMPREnda EL DISCURSO, LOS MOTIVOS DEL SUFRIMIENTO Y EL DOLOR DE LAS PERSONAS Y PUEDA COLABORAR PARA QUE CADA UNA CONSTRUYA SU PROPIO CAMINO DE SALUD Y RECUPERACIÓN.

QUE SEA CAPAZ DE DESEMPEÑARSE EN DIFERENTES INSTITUCIONES DEL CAMPO DE LA SALUD INCLUYENDO LAS ÁREAS PERIURBANAS, RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO PUDIENDO RESOLVER LOS PROBLEMAS DE SALUD EN DICHAS POBLACIONES Y ARTICULAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE CON CENTROS ASISTENCIALES DE MAYOR NIVEL DE COMPLEJIDAD.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 23 -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 · 2023

//78.-

UNA FORMACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS/AS GENERALISTAS QUE INCORPORAN EN SU QUEHACER LOS PRINCIPIOS DE UNA ÉTICA HUMANISTA Y UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL, CON COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

13. ALCANCES DEL TÍTULO DE MÉDICO/A

- A. DESARROLLAR ACTIVIDADES PROFESIONALES EN ÁMBITOS URBANOS RURALES, DE DIFÍCIL ACCESO O PERIURBANOS QUE IMPLIQUEN DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO.
- B. INTERACTUAR CON LAS COMUNIDADES ESTABLECIENDO VÍNCULOS DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ CON OTROS SABERES Y OTRAS CULTURAS.
- C. TRABAJAR CON OTROS/AS, CON UN OBJETO COMÚN DE CUIDADOS.
- D. TOMAR DECISIONES EN BASE A LA MEJOR EVIDENCIA DISPONIBLE Y EN LOS MÁS PRECISOS PRINCIPIOS ÉTICOS.

QUEDAN EXCLUIDAS AQUELLAS ACTIVIDADES LEGISLADAS PARA OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, NO ASÍ LAS CONCURRENTES.

14. ACTIVIDADES RESERVADAS

DENTRO DE ESTOS ALCANCES, Y DE ACUERDO CON LO DETERMINADO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1254/2018, ANEXO XXIV, QUIENES POSEAN EL TÍTULO DE MÉDICO/A TENDRÁN COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES RESERVADAS QUE IMPLICAN UN RIESGO DIRECTO SOBRE LA SALUD, LA SEGURIDAD, LOS DERECHOS, LOS BIENES O LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° **019 /23** -CS) //.-



Universidad Nacional de San Juan
CONSEJO SUPERIOR

— *** —



CONSTRUYENDO SAN JUAN
UNSJ | 1973 - 2023

1/79.-

- A. PRESCRIBIR, REALIZAR Y EVALUAR CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO RELATIVO A LA SALUD HUMANA EN INDIVIDUOS Y POBLACIONES.
- B. PLANIFICAR Y PRESCRIBIR, EN EL MARCO DE SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, ACCIONES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN INDIVIDUOS Y POBLACIONES.

15. COMPETENCIAS DEL/DE LA EGRESADO/A

LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES SE HAN ORGANIZADO BAJOS LOS SIGUIENTES DOMINIOS:

- I. CAPACIDAD PARA MANEJAR DE FORMA ADECUADA LA SITUACIÓN CLÍNICA DE LOS/AS PACIENTES
 - A. ACTUAR EN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TANTO AGUDAS COMO CRÓNICAS, EN EL TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO, CUIDADO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS Y SU ACOMPAÑAMIENTO EN EPISODIOS CRÍTICOS Y EN LA TERMINALIDAD DE LA VIDA.
 - B. USAR EN FORMA EFICIENTE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SU PRÁCTICA PROFESIONAL.
 - C. FORMULAR HIPÓTESIS DIAGNÓSTICAS Y DIAGNÓSTICOS DIFERENCIALES TENIENDO EN CUENTA LOS DATOS DE LA ANAMNESIS, DEL EXAMEN FÍSICO Y PSÍQUICO, EL CONTEXTO SOCIAL Y GEOGRÁFICO Y LAS PATOLOGÍAS PREVALENTES, EMERGENTES Y REEMERGENTES TANTO AGUDAS COMO CRÓNICAS EN TODAS LAS FASES DE SU DESARROLLO.

(CORRESPONDE A ANEXO DE LA ORDENANZA N° 019 /23 -CS) //.-

